



Actualización de las cuotas que se especifican en materia del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) para 2022

DICIEMBRE 2021



Actualización de las cuotas que se especifican en materia del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) para 2022

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer la actualización del Impuesto Especial sobre Producciones Especiales (IEPS), esta actualización afecta a los siguientes productos:

- Tabacos labrados
- Combustibles automotrices
- Bebidas Saborizadas
- Combustibles Fósiles
- Gasolina y Diesel

El factor de actualización que es aplicable para el año 2022 es de 1.0737 aplicable a las cuotas.

De acuerdo con las actualizaciones quedan de la siguiente manera:

- Tabacos labrados la cuota es de \$0.5484
- Combustibles Automotrices quedará de la siguiente manera:

Combustibles fósiles	Cuota	Unidad de medida
Gasolina menor a 91 octanos	5.4917	pesos por litro
Gasolina mayor o igual a 91 octanos	4.6375	pesos por litro
Diésel	6.0354	pesos por litro
Combustibles no fósiles	4.6375	pesos por litro

- Bebidas Saborizadas la cuota aplicable es de \$1.3996 por litro.
- Combustibles Fósiles quedará de la siguiente manera:

Combustibles fósiles	Cuota	Unidad de medida
Propano	8.2987	centavos por litro.
Butano	10.7394	centavos por litro
Gasolinas y gas avión	14.5560	centavos por litro.
Turbosina y otros kerosenos	17.3851	centavos por litro.
Diésel	17.6624	centavos por litro.
Combustóleo	18.8496	centavos por litro.
Coque de petróleo	21.8784	pesos por tonelada.
Coque de carbón	51.2901	pesos por tonelada
Carbón mineral	38.6201	pesos por tonelada.
Otros combustibles fósiles	55.8277	pesos por tonelada de carbono que contenga el combustible.

- Gasolina y Diésel la cuota quedará de la siguiente manera:

Combustibles	Cuota	Unidad de medida
Gasolina menor a 91 octanos	48.4720	centavos por litro.
Gasolina mayor o igual a 91 octanos	59.1449	centavos por litro.
Diésel	40.2288	centavos por litro.

Vigencia:

1 de enero del 2022

Fundamentación:

- ACUERDO por el que se actualizan las cuotas que se especifican en materia del impuesto especial sobre producción y servicios para 2022.
- Ley del Impuesto Sobre Producción y Servicios

“En TLC Asociados desarrollamos un equipo multidisciplinario de expertos en auditorías y análisis de riesgos para asesorar y promover el cumplimiento en operaciones de comercio exterior”.

Para más información o comentarios sobre esta publicación contacte a:

División de Impuestos Corporativos
TLC Asociados S.C.
tlc@tlcasociados.com.mx

Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.

